



Propuesta de provisión de2..... plaza/s de PROFESORES ASOCIADOS, convocada/s a concurso público por Resolución de fecha 30.6.16..... (BOUC 47-16), código 3.006/158/20 del área de conocimiento de Anestesiología y reanimación adscrita/s al Departamento de Farmacología de la Facultad de Medicina Asignatura Anestesiología y reanimación

De acuerdo con lo dispuesto en la base V de la Disposición Reguladora del proceso de selección de Profesores Asociados, la Comisión de Selección una vez efectuada la valoración de los méritos, hace público:

1º La propuesta de provisión de la/las plaza/s a favor del/de los aspirante/s:

Apellidos y Nombre	Puntuación Total
M. Begona Quintana Villamandos	9,3
Alfonso Vidal Marcos	6,23



2º La relación de los aspirantes admitidos, con la puntuación obtenida en cada uno de los apartados del baremo aprobado por la Universidad, los criterios de valoración considerados con su puntuación, y la puntuación total.

APELLIDOS Y NOMBRE	Experiencia Profesional (0-5 puntos)					Experiencia Docente e Investigadora (0-4 puntos)				Otros méritos (0-1 puntos)			Entrevista Personal	TOTAL		
	1	2	3	4	5	Total	6	7	8	9	10	11			12	Total
	QUINANA VILLAMANDOS B	5	-	-	-	-	5	1'3	2	-	-	3'3			1	-
BELEÑA BURGOS JM	2'2	-	-	-	-	2'2	0'68	1'6	-	-	2'28	0'7	-	0'7	5'18	
VIDAL MARCOS A	3'4	-	-	-	-	3'4	1'63	1	-	-	2'63	0'2	-	0'2	6'23	

Criterios de valoración considerados en cada uno de los apartados del baremo:

- 1.- Experiencia profesional en el perfil que se convoca la plaza
- 2.-
- 3.-
- 4.-
- 5.- Experiencia docente
- 6.- Investigación (Publicaciones, Comunicaciones, Proyectos de Investigación)
- 7.-
- 8.-
- 9.-
- 10.- Pertenencia a congresos editoriales, Sociedades Científicas y otros méritos.
- 11.-
- 12.-
- 13.-



3º Relación de aspirantes excluidos con señalamiento de la causa o causas de dicha exclusión.

Nombre y apellidos	Causas de exclusión
/	/
/	/
/	/
/	/
/	/
/	/
/	/
/	/

- (1) No acredita ejercer su actividad profesional fuera del ámbito académico universitario en la materia para la que se convoca la plaza.
- (2) No acredita un mínimo de tres años de experiencia profesional efectiva en la materia para la que se convoca la plaza, adquirida fuera de la actividad académica universitaria.
- (3) Solicitud fuera de plazo.
- (4) ...

Contra la presente propuesta, de conformidad con lo previsto en el art. 107.5 de los Estatutos de la Universidad Complutense aprobados por Decreto 58/2003, podrá interponerse, en el plazo de diez días, a contar a partir del día siguiente al de su publicación, y mediante escrito dirigido al Sr. Rector Magfco., reclamación para su examen y valoración por la Comisión de Reclamaciones, que deberá resolver en el plazo de tres meses. Transcurrido dicho plazo sin que se haya dictado resolución, la reclamación se entenderá desestimada.

Madrid, a 22 Septiembre de 2016

El/La Presidente/a de la Comisión

Fdo: I. Tejerino

Fdo: IGNACIO LIZASOAIN

Fdo: Rigido Gallero

El/La Secretario/a

Fdo: Ignacio Carrillo

Fdo:

Soledad Ferrández



FACULTAD DE ODONTOLÓGIA
SECCION DE PERSONAL

Diligencia por la que se hace constar que la fecha de publicación de este documento ha sido el día:

23- Septiembre- 2016

Fdo: CRISTINA ESCUDÉ